

ISSN 2414-228X

ReveLA

Realidades y visiones sobre **Latinoamérica**

Edición/Ausgabe #7

12.2017

¿Posconflicto? Y Procesos de paz -
Miradas desde las experiencias latinoamericanas

Postkonflikt? Und Friedensprozesse -
Erfahrungen aus der Sicht Lateinamerikas

Revista ReveLA #7

ISSN 2414-228X

Posconflicto? Y Procesos de paz -
Miradas desde las experiencias
latinoamericanas*

Postkonflikt? Und Friedensprozesse -
Erfahrungen aus der Sicht Lateinamerikas*

Viena, Austria
Diciembre de 2017
Revista digital

Wien, Österreich
Dezember 2017
online Zeitschrift

www.revistarevela.com
revela.viena@gmail.com

Verein *ReveLA. Realidades y Visiones sobre Latinoamérica,*
Plattform für interkulturellen Wissensaustausch

Producción editorial | Redaktion:
Equipo editorial y creador ReveLA | Redaktionsteam ReveLA

Portada | Cover: Natalia Sie (página 15 | Seite 15)

*Der Inhalt widerspiegelt der Artikel nicht unbedingt den der Revista

*El contenido de los distintos artículos es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja la opinión de la Revista ReveLA



Aus der Redaktion

Liebe Leserinnen und Leser,

Im Laufe des Jahres 2017 hat das Kreativ- und Redaktionsteam von ReveLA zwei Mitglieder in die Ferne verabschiedet: Carolina und Rossana. In einer modernen und globalisierten Welt beschränkt sich diese Distanzierung jedoch auf die rein physische Ebene, denn vom amerikanischen Kontinent aus unterstützen die beiden weiterhin die Entfaltung und Entwicklung dieses Projekts. Gleichzeitig kamen zwei Kolleginnen aus dem Universitätslehrgang für Interdisziplinäre Lateinamerikastudien dazu, um das ReveLA Team zu bereichern: Celina und Sandra, die wir hiermit herzlich willkommen heißen.

Bei der Veranstaltung zur Präsentation der 6. Ausgabe am 8. März 2017 mit dem zentralen Thema „Frauen und Feminismus. Beiträge aus Lateinamerika“ durften wir mit der Teilnahme und Unterstützung wichtiger Gäste rechnen, Autor_innen, die unser Magazin ausgewählt haben, um ihre wissenschaftlichen oder journalistischen Arbeiten zu publizieren und ihre Beiträge auf künstlerische, poetische und musikalische Weise gestalteten. Die Veranstaltung fand im Mexikanischen Kulturinstitut in Wien, Österreich, statt, kulinarisch wurden wir mit mexikanischen Köstlichkeiten verwöhnt und es war ein voller Erfolg.

Einmal jährlich bringt die Zeitschrift ReveLA eine Sonderausgabe heraus, die sich auf die Arbeit einer einzigen Autorin oder eines einzigen Autors konzentriert. Für das erste Halbjahr 2018 ist die Publikation der zweiten Sonderausgabe vorgesehen, die diesmal Fausto gewidmet ist, der sich mit dem höchstaktuellen Thema der „Lebensmittelverschwendung“ anhand seines Textes „Ein Tag im Leben eines Foodsharing-Aktivisten“ beschäftigt. Illustriert wird dieser Beitrag mit Fotos von Alexandra Yepes. Darüber hinaus werden in dieser Sonderausgabe auch andere soziale Initiativen vorgestellt, die sich mit der Thematik in den verschiedensten Regionen Lateinamerikas befassen.

In der ersten Ausgabe 2018, die bereits die achte von ReveLA sein wird, werden wir uns auf das Thema Bildung konzentrieren und uns die zentrale Frage stellen: Welche Rolle spielt „Bildung im Zuge der sozialen Transformation Lateinamerikas. Erfahrungen und Herausforderungen“.

Das Jahr 2018 verspricht spannend und voller neuer Projekte zu werden, die sich – so hoffen wir – im Laufe des Jahres mit der Unterstützung von möglichst vielen von euch verwirklichen werden.

Wir wünschen euch eine spannende Lektüre dieser siebten Ausgabe von ReveLA.

Luciana Camuz Ligios
Redaktionsteam ReveLA



Editorial

Querid@s lector@s,

A lo largo de este 2017 el equipo creativo y redactor de ReveLa ha experimentado cambios geográficos de dos de sus miembros; Carolina y Rossana. Sin embargo este hecho en un mundo moderno y globalizado implica tan sólo un distanciamiento físico, ya que ellas siguen aportando al crecimiento y evolución de este proyecto desde el continente americano. Al mismo tiempo han llegado para enriquecer al equipo ReveLA dos colegas latinoamericanistas más: Celina y Sandra, a quienes les queremos dar nuestra más sincera bienvenida.

En el evento de lanzamiento de la sexta edición del día 8 de marzo del 2017 con el tema central “Mujeres y feminismos. Lecturas desde Latinoamérica”, contamos con la participación de valiosos invitados; autores que eligieron nuestra revista para publicar sus trabajos científicos o periodísticos y que brindaron su aporte desde lo artístico, poético y musical. El evento tuvo lugar en el Instituto Cultural Mexicano en Viena, Austria, nos deleitamos con la gastronomía mexicana y fue todo un éxito.

Anualmente la Revista ReveLA publica una edición especial donde apoya el trabajo de un solo autor o autora. Para la primera mitad del 2018 proyectamos la publicación de la segunda edición especial, la cual estará abocada a brindar el espacio a Fausto, quien desarrollará la temática actual de los mal llamados “desechos de la comida” por medio de sus textos en “Un día en la vida de un activista de Foodsharing” y apoyado por fotografías de Alexandra Yepes. Esa segunda edición contará además con información sobre iniciativas civiles relacionadas con este tema y que se llevan a cabo en diferentes regiones de Latinoamérica.

Para la primera edición del 2018, la octava de ReveLA, nos enfocaremos en la educación, planteando como pregunta central “La educación en la transformación social de Latinoamérica. Experiencias y desafíos”.

El 2018 promete venir lleno de nuevos proyectos, que esperamos se vayan realizando a lo largo del año y podamos contar con el aporte de muchos de ustedes.

Esperamos disfruten de esta séptima edición de la Revista ReveLA.

*Luciana Camuz Ligios
Equipo Editorial ReveLA*

Inhalt

Contenido

Coyuntura	6
Ich war 12 als ich zur Guerrilla kam. Wolfgang K. Heindl	7
El Proceso de Paz Colombiano Dentro del Contexto Latinoamericano. Entrevista a Yezid Arteta Dávila. Natalia Serrano Ávila	9
Proceso de paz en Colombia (<i>Fotografía de la portada y serie</i>). Natalia Sie	15
Garabato	18
Café Narciss (cuento). Ariadne Carrasco	19
Saul se fue a la mar. Gabriela Rentería Hernández	21
Sopa de cartón con albahaca (Basilikum) y vinagre (cuento). Antonio Zapata	22
Ganando Tiempo (poema) Mariana Gonzalez Lutier	25
Un Festival Especial. “This Human World”, Paulina Duarte Herrera	26
Tierra de fuego (<i>serie fotográfica</i>). Augustin Gosset	28
Maestría	34
Forschung im Master. <i>Investigación en el programa de maestría</i> . Therese Thaler	33
Milpa	43
Hope for Colombias Lost Youth. Franziska Wellenzohn	44
Esperanza para la juventud desorientada de Colombia. Franziska Wellenzohn	47
Alebrije	52
A Day in a Lifetime. Emiliano Rodriguez	53
Científica/Wissenschaft	62
Politiken der Angst, der Trauer und des Erinnerns in Argentinien. Gregor Seidl	64
El Acuerdo de Paz en Colombia: una perspectiva de género. Tatiana Giraldo Liévano	85
A Controversial Path to Peacebuilding. Jovhanna Tovar	90
Call for papers #8 (Deutsch/Español)	98
Créditos	102
Imágenes/Bilder	
El Cadete no miente <i>Serie de fotografía digital y dibujo</i> Sara Milkes	40, 51
Gregor Breier	24, 84
Luciana Camuz Ligios	61
Sebastián Rojas Ricaurte	89, 96

Rubrik

Wissenschaft

In dieser Ausgabe der ReveLA widmet sich die wissenschaftliche Sektion aktuellen Fragen der Friedens- und Konfliktforschung im Kontext Lateinamerikas. Das Verständnis von Frieden und Konflikt, das wir hier vorangestellt haben, ist ein kritisch-gesellschaftswissenschaftliches. Konflikt ist eine grundlegende und unvermeidliche Dimension sozialer Verhältnisse, die auf der Existenz von Hierarchien, Ausschlüssen und Herrschaft beruhen. Frieden bedeutet aus einer solchen Perspektive daher nicht einfach bloß die Abwesenheit militärischer bzw. bewaffneter Kampfhandlungen, sondern dieser Begriff ist mit dem Stand der Bedingungen verknüpft, in denen die antagonistischen Prozesse der Herrschaft und der Befreiung von Herrschaft aktuell zueinander stehen. Diese Bedingungen finden sich wesentlich nicht bloß auf der Ebene des Staates und seiner Apparate, sondern auch auf der Ebene der sozialen Praxis. Klassen, Geschlechterverhältnisse, rassistische Ausschlüsse sind relevante Aspekte dieser Betrachtung.

Gregor Seidl beschäftigt sich auf einer affekttheoretischen Grundlage mit den Prozessen des staatlichen Terrors seitens der in den 1970er Jahren regierenden Militärdiktatur Argentiniens, und mit den Möglichkeiten einer Wiederherstellung der Handlungsfähigkeit sozialer Bewegungen durch Politiken der Trauer und des Erinnerns.

Tatiana Giraldo widmet sich einer ungeheuer relevanten, oft vernachlässigten Dimension asymmetrischer Machtverhältnisse im Rahmen von Friedensprozessen, nämlich dem genderspezifischen Ausschluss von Frauen und der Rolle der geschlechterräumlichen Trennung des Öffentlichen und des Privaten in diesem Zusammenhang.

Jovhanna Tovar beschreibt in ihrem Beitrag die Problematiken, Hürden und Hindernisse des Friedensprozesses in Kolumbien am ausgewählten Fall des aktuellen Friedensabkommens zwischen der kolumbianischen Regierung und der größten Guerillaorganisation des Landes, der FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

Gregor Seidl
Redaktionsteam ReveLA



Sección Científica

Esta vez, la sección científica de la revista ReveLA está dedicada a temas actuales de paz y conflictos en el contexto latinoamericano. Priorizamos –en el abordaje de la conflictividad y la pacificación– un enfoque crítico desde las ciencias sociales. En este sentido, los conflictos son una dimensión inherente de las relaciones sociales, que se fundamenta en la existencia de jerarquías, exclusiones y dominación. Por tanto, la paz no implica exclusivamente la ausencia de confrontaciones bélicas, sino también se entrelaza con las condiciones concretas de los antagonismos de dominación y liberación. Estas condiciones se expresan, por un lado, en el Estado y su andamiaje de poder y, por otro lado, también en la praxis social: clases sociales, relaciones de género y exclusiones racistas son aspectos relevantes en esta perspectiva.

Gregor Seidl aborda –desde un enfoque teórico-afectivo– el terror estatal de las dictaduras militares en Argentina en la década de 1970, reflexionando sobre la influencia de políticas de duelo y memoria en los procesos de reconstitución de movimientos (y activismos) sociales.

Tatiana Giraldo escribe sobre un tema muy relevante, aunque muchas veces marginado en las asimetrías de poder de los propios procesos de pacificación: la exclusión de género de mujeres y el rol de la dicotomía entre espacios públicos y privados.

Jovhanna Tovar dedica su ensayo a las problemáticas y obstáculos del proceso de paz en Colombia; en concreto, el caso del actual acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y la organización guerrillera más grande del país, las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia).

Gregor Seidl
Equipo de Redacción ReveLA



El Acuerdo de Paz en Colombia: una perspectiva de género

“Queremos ser pactantes no pactadas¹”

*Tatiana Giraldo Liévano**

Procesos y Acuerdos de Paz

El proceso de paz y el acuerdo son momentos históricos diferentes, esto es, un proceso de paz se puede entender como “un intento de unir a las élites políticas y/o militares involucradas en un conflicto en alguna forma de acuerdo mutuo sobre cómo poner fin al conflicto”² y un acuerdo de paz como “documentos que se producen después de una discusión con algunos o todos los protagonistas de un conflicto con el objetivo de poner fin a un conflicto militar violento”³.

Esta definición es una mirada restrictiva a lo que se considera un proceso de paz, en tanto que “se utiliza para catalogar estos procesos a partir del momento en que los hombres con poder se involucran en las negociaciones”.⁴ Es decir, todas las acciones encaminadas a la búsqueda de la paz que no se encuentren en la mesa de negociación, no se constituyen parte oficial del mismo proceso. Por lo tanto, la participación de las mujeres - que se encuentra, históricamente, fuera del espacio oficial representada en espacios informales de la sociedad civil - no es tomada en cuenta.

Igualmente, en términos históricos la participación de las mujeres en los espacios “oficiales” de negociación ha sido mínima. En consecuencia, la Organización de Naciones Unidas (ONU) emitió la resolución 1325 del 2000 en la cual señala el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres, y “subraya la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz. También insta a los Estados Miembros a que garanticen la participación en pie (sic) de igualdad y la plena participación en todos los esfuerzos para mantener y promover la paz y la seguridad e insta a todos los agentes a que aumenten la representación de la mujer e incorporen

una perspectiva de género en todas las esferas de la consolidación de la paz”⁵.

A partir de la emisión de la resolución en cita se ha aumentado, en cierta medida, la participación de las mujeres en los procesos de paz. El Estudio Mundial sobre la resolución 1325 del 2000 indicó que “en 2014 en el 75% de los procesos de paz liderados o coliderados por Naciones Unidas había mujeres ocupando posiciones de liderazgo, frente al 36% de procesos en los que se producía esta situación en 2011, aunque no se detalla cuántas exactamente ni en qué proporción con respecto a los hombres (Coomaraswamy 2015)”⁶. Sin embargo, “otro análisis efectuado sobre 62 acuerdos de paz en 38 procesos de paz entre junio de 2008 y mayo de 2012 señala que **dos** de estos acuerdos contenían referencias explícitas a la resolución 1325 y que el 18% de los acuerdos contenían palabras clave relacionadas con la dimensión de género (Reimann et al. 2013). Existe una dificultad añadida dado que las referencias al género que incluyen los acuerdos de paz son con frecuencia demasiado abstractas y generalistas (Reimann et al. 2013).”⁷

De lo anterior, se evidencian varias omisiones en relación con la participación de las mujeres en los procesos y acuerdos de paz, esto es, i) que si bien en los procesos de paz las mujeres contribuyen activamente en la construcción de paz, estas acciones “extra-oficiales” no son tenidas en cuenta como participación en el proceso como tal; ii) después de la emisión de la resolución 1325 del 2000 de la ONU la participación de las mujeres en los espacios oficiales aumentó, sin embargo no existen datos detallados que permitan inferir la participación en términos reales en los procesos de paz; y, iii) los derechos fundamentales de las mujeres materializados en los acuerdos de paz, son casi inexistentes o son mencionados en forma abstracta y, en consecuencia, se hace difícil su cumplimiento y seguimiento.

Se hace evidente, que las mujeres cuentan con una participación en los procesos de paz y además cuentan con derechos fundamentales especiales en términos de igualdad en tanto el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres, sin embargo, existen omisiones en el reconocimiento a la participación como tal en un sentido amplio de los procesos de paz y al reconocimiento explícito en los textos específicos de los acuerdos.

Ceguera de género y Estado

Respecto a estas omisiones en los procesos políticos en general, Eva Kreisky⁸ considera que el género, en la ciencia política como una categoría analítica, es un nivel ignorado. Afirma que la Ciencia Política, en relación con el estudio del Estado, ha renunciado a las relaciones de género como una parte actual de la teoría del Estado y no ha sido perseguido y profundizado como una cuestión teórica.

Igualmente aclara diferentes factores sobre la ceguera de género en la teoría del Estado, y en los procesos políticos:

- En primer lugar, argumenta, que las mujeres históricamente han estado constreñidas en la esfera privada y los hombres en la esfera pública. Explica que el monopolio del Estado institucionalizó la “paz de la casa” y estatalizó la “paz social” a costa de las mujeres. Este doble carácter nunca ha sido de nuevo trabajado en las explicaciones de la teoría del Estado.
- El Estado no ha sido ni es una instancia neutral de género y siempre realiza los intereses masculinos.
- En la teoría política se presentan diferentes visiones del Estado, pero no se presenta el Estado como una organización con relaciones de género, como por ejemplo los conflictos de género. Consecuencialmente, no se observa la pregunta de la institucionalización jerárquica de las estructuras de género y el contexto del “debate patriarcal”.⁹

En esta línea de argumentación, históricamente los procesos de paz han desarrollado las constelaciones e intereses masculinos, asumiendo que en ellos se encuentran igualmente los intereses de la población y, por lo tanto, los intereses y derechos de las mujeres. En este sentido, los conflictos de las relaciones de género en los procesos de paz no son tenidos en cuenta y en los acuerdos, los derechos de las mujeres no han sido explícitos, sino, en el mejor de los casos abstractos, como se ha mencionado.

Proceso de Paz Colombiano

Esta ceguera de género, inicialmente, también se presentó en el proceso de paz colombiano entre el gobierno colombiano y las FARC en octubre de 2012 en La Habana. “Cuando la mesa de negociación por la paz se estableció en Noruega tal y como estaba previsto, los hombres ocuparon todos los asientos, con la excepción del que ocupaba la moderadora noruega. Las conversaciones oficiales se iniciaron en Cuba el mes siguiente. Cada una de las partes podía contar con hasta 10 negociadores, incluidos cinco “plenipotenciarios” con pleno poder negociador, y un equipo de hasta 30 miembros en total. En La Habana, todos los plenipotenciarios y todos los negociadores de ambas partes, salvo uno, eran hombres. La excepción fue Tanja Nijmeijer (también conocida como Alexandra Nariño, “la guerrillera holandesa”), que se unió brevemente a sus nueve colegas masculinos en la mesa”.¹⁰

Sin embargo, los movimientos sociales de mujeres en Colombia continuaron con los procesos de construcción de paz y nueve organizaciones de mujeres colombianas en representación de distintos contextos étnicos, regionales, culturales y políticos convocaron la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz en Colombia en octubre de 2013. A este encuentro asistieron aproximadamente 450 representantes de organizaciones de 30 departamentos de Colombia, y “plantearon tres peticiones fundamentales: que las partes permanecieran en la mesa hasta alcanzar un acuerdo; que se incluyera a las mujeres en la mesa de negociación por la paz en todas las etapas del proceso; y que se tuviesen en cuenta las necesidades, los intereses y las experiencias de las mujeres en relación con el conflicto durante las conversaciones”¹¹

Luego de este encuentro las partes negociadoras suscribieron un acuerdo que todo el Acuerdo se implementaría con “un enfoque de género y asegurando la participación de la mujer”¹².

En el 2014 se acordó la creación de la subcomisión¹³ de género para integrar la participación de las mujeres y la perspectiva de género, en los acuerdos alcanzados. Esta subcomisión fue conformada por cinco representantes de las partes negociadoras, bajo el asesoramiento de expertos nacionales e internacionales.

Luego el gobierno Nacional designó a dos mujeres como negociadoras plenipotenciarias Nigieria Rentería y María Paulina Riveros, en el mismo

sentido las FARC nombraron a Victoria Sandino como negociadora.

La subcomisión de género realizó dos encuentros importantes en La Habana. El primero con las organizaciones de mujeres colombianas en una delegación integrada por representantes de las principales organizaciones de mujeres que trabajan por la paz en Colombia: Mujeres por la Paz, Ruta Pacífica, Corporación Colombiana de Teatro, Red nacional de Artistas, Asociación de Mujeres por la paz y los derechos de la Mujer (ASODEMUC), Sisma Mujer y Casa de la Mujer.

Y el segundo con mujeres ex combatientes de todo el mundo: mujeres ex combatientes de Indonesia (Aceh), Norte de Irlanda (IRA), Sudáfrica (ANC), Guatemala (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), Uruguay (MLN Tupamaros), El Salvador (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN) y hubo también varias ex combatientes de las antiguas organizaciones guerrilleras colombianas, como el M-19, Quintín Lame, PRT y el EPL. El encuentro concluyó en más de 800 propuestas.

En el mismo año también se llevó a cabo en Bogotá la Segunda Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, y en la cual se promulgó el Manifiesto Político de las mujeres por un país en paz, suscrito por mujeres “afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras, indígenas, rom, mestizas, campesinas, rurales, urbanas, jóvenes, adultas, excombatientes de la insurgencia, lesbianas, bisexuales, trans, artistas, feministas, docentes y académicas, líderes sociales, comunitarias y políticas, exiliadas, refugiadas y migrantes, víctimas, con limitaciones físicas diversas, sindicalistas, ambientalistas, defensoras de derechos humanos, mujeres en situación de prostitución, comunales y mujeres de todos los credos”¹⁴.

El trabajo en conjunto de las mujeres en el proceso de paz, entiéndase como tal las propuestas realizadas por las Cumbres de mujeres por un país en paz, los encuentros promocionados por la sub-comisión de género entre delegados de movimientos sociales en Colombia y entre ex-combatientes de todo el mundo y las propuestas de los mismos, así como la revisión y trabajo continuo de cada uno de los acuerdos realizados en La Habana, y de todas las mujeres que participaron en los grupos de trabajo de apoyo a la mesa de negociación, el apoyo de todos los expertos y expertas nacionales e internacionales, consolidó que el proceso de paz colombiano fuera el primero

en establecer una perspectiva de género transversal a todo el texto del Acuerdo, esto es, que sin los asuntos relacionados al género no fuera posible entender el sentido del acuerdo final.

La alternatividad construyendo género

El concepto de “haciendo género” (doing gender) de West y Zimmerman¹⁵ considera que la pertenencia al género no es un punto de llegada, sino el resultado de un complejo proceso social. La pregunta de la construcción del género se investiga ciertamente en cada proceso, en el cual se generan las imaginaciones sobre el género.

Los acuerdos alcanzados en La Habana son, en cierta medida, una respuesta a las causas que originan el conflicto interno en Colombia. El hecho de que la mesa negociadora aplicara las propuestas realizadas desde los movimientos sociales de mujeres en clave de *doing gender* y que el acuerdo final se deba entender en perspectiva de género, “es un paso para la humanidad en su conjunto”, no solo por la terminación negociada de un conflicto armado, sino por el entendimiento de que la superación de la violación sistemática de los derechos de las mujeres es parte imprescindible en el sostenimiento de la paz en cualquier nación. En otras palabras, la garantía explícita de los derechos de las mujeres en un Acuerdo de Paz, expone el papel de la mujer como una figura pública, participe en la creación de su propia historia y en un cambio social que pretenden incluir a todos y todas.

Conclusión

Es importante aclarar que los movimientos de mujeres en Colombia han históricamente desarrollado un papel fundamental en el reconocimiento de derechos de las mujeres en la sociedad colombiana en todos los niveles. Sin embargo, en las instituciones del Estado, la sociedad y en el conflicto armado continúan presentes los síntomas de una sociedad patriarcal. La anterior afirmación se evidencia, entre otras, en la omisión que presentó el Estado Colombiano y las FARC en las negociaciones del proceso de paz en tanto que inicialmente no hacían parte de la agenda los asuntos relacionados con el género. Esta ceguera institucional (en términos de Kreisky) fue superada por la presión de los movimientos sociales de mujeres de todos los niveles. El logro alcanzado por el movimiento social femenino fue el primer Acuerdo de Paz con perspectiva de género en todos los puntos de la agenda. Este éxito es el resultado desde la alternatividad de los

movimientos sociales (alter entendido como “lo otro” del Estado Colombiano, de las FARC, de la sociedad en general) en clave de *doing gender* (entendido como la construcción de género desde la interacción social) y que representó en el proceso y acuerdo de paz una reivindicación histórica de los derechos de las mujeres y que deja todo un futuro por construir con la implementación del Acuerdo.

Bibliografía

- Bouvier V. (2016). El género y el papel de las mujeres en el proceso de paz en Colombia. Bogotá D.C.: ONU Mujeres.
- García Calvente M, Marcos Marcos J. (2011). Construir salud, construir género: ¿por qué la investigación cualitativa es una metodología sensible al género? Alicante: Feminismo/s. N. 18. pp. 271-280.
- González Posso C. (2016). Memorias de verdad en clave de paz. Bogotá D.C. Colombia: Impresión realizada con el apoyo del FOS -Fondo Sueco -Noruego de Cooperación con la Sociedad Civil Colombiana y con aportes de INDEPAZ y de mis amigos del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Kreisky E, Sauer B. (1995). Feministische Standpunkte in der Politikwissenschaft. New York: Campus.
- Mejía Duque C, Orjuela Vasianovich A, Zabala Vásquez T, Oquendo Bedoya C. (2016). Las Mujeres en los Acuerdos de Paz. Bogotá D.C. Colombia: Esta cartilla fue producida por la plataforma: “Cinco claves para un tratamiento diferencial de la violencia sexual en los Acuerdos sobre Justicia Transicional en el Proceso de Paz” conformado por Humanas Colombia, Sisma Mujer, Red Nacional de Mujeres.
- Muñoz Pallares M, Ramírez Cardona C. (2014). Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Sistematización. Bogotá octubre 23 al 25 de 2013. Bogotá D.C.: ONU – Colombia.
- Naciones Unidas. Mujeres, Paz y Seguridad. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/wps.shtml>
- Nepta L, Poveda N, Caicedo L, Barraza C. (2010). Diez años de la Resolución 1325 en Colombia. Bogotá D.C.: Ediciones Ántropos.
- Subcomisión de Género. (21 de Julio de 2016). Recuperado de <https://www.mujerfariana.org/sub-genero.html>
- Villemas Ariño M. (2016). Procesos de Paz con perspectiva de género. Inclusividad y participación. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau.
- Villemas Ariño M. (2006). Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz. Madrid: Centro de Investigaciones para la Paz (CIP - FUHEM).
- West C. y Zimmerman D. Doing Gender. Gender & Society: Vol 1 No. 2 1987 Pag. 125 - 151

Notes

1. Muñoz Pallares M, Ramírez Cardona C. 2014 Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Sistematización.
2. Bell 2013 citado en Procesos de Paz con perspectiva de género. Inclusividad y participación, Villemas Ariño A, 2016
3. Ibídem
4. Ibídem
5. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/wps.shtml>
6. Villemas Ariño M. 2016. Procesos de Paz con perspectiva de género. Inclusividad y participación.
7. Ibídem
8. Abogada y Politóloga austriaca
9. Kreisky E, Sauer B. 1995. Feministische Standpunkte in der Politikwissenschaft. Traducción mía.
10. Bouvier V. Asesora Sénior sobre procesos de paz de los Estados Unidos. 2016. El género y el papel de las mujeres en el proceso de paz en Colombia.
11. Ibídem
12. Villemas Ariño M. 2016. Procesos de Paz con perspectiva de género. Inclusividad y participación.
13. Según referencia del texto citado ibídem
14. Recuperado de <http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/attachments/article/1537/ColombiaManifiesto.pdf>
15. West C. y Zimmerman D. Doing Gender. Gender & Society: Vol 1 No. 2 1987 Pag. 125 - 151
16. Diana Uribe recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HgxfSfZcwYY>
17. Alternativo viene del latín alter que significa (otro) y anus que indica pertenencia o procedencia

***Tatiana Giraldo Liévano** nació en Bogotá DC en 1986. Cursó estudios de Derecho en la Universidad de Caldas, formó parte del Observatorio de Conflictos Ambientales y el Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la misma universidad. Ejerció la abogacía en la Rama Judicial. Actualmente, cursa la Maestría de Estudios de Género en la Universidad de Viena.